

**2016**

**Reseña de tesis**

**La escuela intramuros: ¿cultura o subcultura? cultura organizacional del  
área de educación formal de las instituciones que albergan a los jóvenes  
infractores a la ley penal,  
por Cecilia Travnik.**

**Propuesta Educativa Número 46 – Año 25 – Nov. 2016 – Vol2 – Págs. 138 a 140**

---

# La escuela intramuros: ¿cultura o subcultura? cultura organizacional del área de educación formal de las instituciones que albergan a los jóvenes infractores a la ley penal.

CECILIA TRAVNIK\*

Tesis de Maestría en Psicología Social Comunitaria, UBA Argentina

**Autora:** Cecilia Travnik

**Directora:** Mg. Nora Beatriz Vitale (UBA Argentina)

**Jurado:**

Dr. Alfredo Sarmiento (UBA Argentina)

Dr. Martín Wainstein (UBA Argentina)

Lic. Olga Puente de Camaño (UNC Argentina)

**Fecha de defensa:** 26 de octubre de 2016

## Introducción

La tesis aquí reseñada identifica la cultura organizacional perteneciente al área de educación formal de un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado (en adelante CSRC)<sup>1</sup>. Estas instituciones albergan forzosamente a los jóvenes que han infringido a la ley penal. En sus orígenes, a principios del siglo XX, se consideraba a los adolescentes infractores como objetos de tutela quedando internados a disposición del juez; luego de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) se los considera como sujetos de derecho. En este paradigma de desarrollo integral se establece, en el año 2007, el "Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes" cuyo órgano rector de políticas públicas en materia de derechos de niñez y adolescencia es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). Con este marco institucional se comienza a privilegiar la intervención desde el eje socioeducativo denominándolas CSRC. Y se propone así abandonar enfoques sostenidos en la doctrina "minoril" que percibían al adolescente como objeto de cuidado y/o destinatario de un tratamiento psicoterapéutico. El correlato institucional de este cambio paradigmático es lo que la tesis indaga. El trabajo en cam-

po fue realizado durante los años 2011 y 2013, contó con la autorización de la dirección del Centro y la participación de sus miembros fue voluntaria. En consonancia con la ética profesional se resguarda la identidad de los participantes, por lo tanto no se menciona el nombre del Centro, ni sus cargos específicos, ni la zona geográfica donde se encuentra.

Al interior de las organizaciones es posible diferenciar una cultura institucional dominante y diferentes subculturas subyacentes que poseen sus propios supuestos y que se encuentran en pugna con otras por ocupar el lugar de la dominante. Las subculturas afectan el funcionamiento de toda la organización y el comportamiento de los sujetos que la conforman. Por lo tanto pueden poner en riesgo el cumplimiento de su objetivo, en este caso formar a los jóvenes como ciudadanos para que ejerzan sus derechos, aprendan a respetar los de los demás y logren construir un proyecto de vida alejado de la transgresión penal.

## Organización de la Tesis

La tesis cuenta con siete capítulos, en el primero de ellos se encuentra



\* Becaria UBACyT Culminación de Doctorado. Docente de Psicología Institucional Cátedra II, Facultad de Psicología - UBA. Investigadora Categoría V. Tesista en Proyecto UBACyT 2016 *Factores que inciden en la circularidad de los jóvenes alojados en los dispositivos penales juveniles*. E-mail: ceciliatravnik@hotmail.com

la introducción que cuenta la relevancia y la pertinencia del estudio, se aclara el uso del término *escuela intramuros* para intentar acercarnos a las lógicas de funcionamiento que conviven en estas organizaciones. Por un lado existe la escuela, lo socioeducativo, que promueve la responsabilidad sobre el acto delictivo cometido y el alejamiento de la transgresión penal. Por otro lado la lógica punitiva que se materializa en el encierro. En el capítulo dos se expone el marco teórico; en primer lugar se realiza un breve recorrido histórico que se remonta a los orígenes de estas instituciones para luego detallar la descripción de los instrumentos jurídicos internacionales que dan lugar a la doctrina del desarrollo integral y las legislaciones vigentes en la Argentina que enmarcan las políticas de intervención sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal. En segundo lugar se considera, desde la perspectiva teórica del interaccionismo simbólico, a los CSRC como una institución total (Goffman, 1961/2009) y se describe la cultura organizacional con los tres niveles que la conforman (Schein, 1984). En el capítulo tres se detalla la revisión bibliográfica sobre la temática destacando tres líneas de investigación existentes: 1) las que se centran en los jóvenes que cometen delitos, miden el grado psicopatología y realizan un perfil psicológico y psicosocial; 2) las que indagan en las legislaciones que enmarcan la justicia penal juvenil; y 3) los estudios sobre las perspectivas de intervención para abordar la problemática de los jóvenes que delinquen. En este último grupo se ubicaría la presente tesis reseñada. Sin embargo es necesario aclarar que la mayoría de las investigaciones encontradas provienen del campo de la Psicología Jurídica siendo estas un aporte valioso en lo que refiere a los antecedentes y al contexto normativo de esta investigación, pero distinto al enfoque desde la Psicología Social Comunitaria. En el capítulo cuatro se expone la metodología utilizada, se trata de un diseño exploratorio y

descriptivo, se utilizaron los instrumentos cualitativos de: observación simple y registro de la información, entrevista en profundidad a todos los miembros que conforman el área de educación formal. Asimismo se realizaron entrevistas grupales y un cuestionario que fue tomado exclusivamente a los docentes. Se realizó una triangulación intermétodo secuencial. En el capítulo cinco se exponen los resultados que se detallan más adelante en este escrito. En el capítulo seis se propone una posible articulación teórica de los mismos en la cual se toman los conceptos de sufrimiento institucional de Kaës (2003), proceso de desculturación de Goffman (1961), la caracterización del sistema penal argentino propuesta por Zaffaroni (2011) atravesado por la compartimentación y el doble discurso, y la exclusión del aula como un analizador en términos de Lourau (1970). En el último capítulo se presentan las conclusiones arribadas, las recomendaciones, las limitaciones y los alcances del estudio realizado.

### Marco teórico

El estudio de la cultura organizacional está atravesada por tres metáforas predominantes como una variable externa, como una variable interna o como una metáfora raíz (Smircich, 1983). Esta última perspectiva de análisis es la que se tomó, es la que considera que la cultura organizacional es la organización, señalando que el carácter social de la cultura equipara cultura y organización. Retomando el enfoque propuesto por Schein (1984) la cultura organizacional está compuesta por tres niveles que se ordenan de lo visible a lo más tácito y profundo. El primero de ellos es el de los artefactos culturales: hace referencia a los elementos tangibles y visibles en el recorrido por el espacio físico de la organización. Luego se encuentra el de los valores expuestos: refiere al conjunto de ideas, capacidades,

destrezas, actitudes, sentimientos y valores que constituyen la causa y consecuencia de los artefactos y que existen en el plano de la conciencia de los miembros. Por último el tercero es el de las presunciones básicas compartidas: describe a los valores naturalizados por el paso del tiempo, que permanecen incuestionables y se convierten en verdaderos axiomas que orientan el comportamiento de sus miembros. A continuación se mencionan los resultados resumidos atendiendo a dichos niveles de la cultura.

### Principales resultados

Los artefactos culturales identificados son: los portones y rejas con candados, el salón donde se guardan los útiles, la "no-puerta" en las aulas, la "juegoteca", los uniformes. Los valores expuestos son la disciplina, la violencia, la autonomía, la frustración y la circularidad. Las Presunciones Básicas Compartidas indagadas se presentan en forma de dos axiomas. *El encierro logra la disciplina*. La historia permanece en el funcionamiento actual, se hace visible en la exclusión del aula frente a un problema de conducta y su posterior encierro en la habitación. Es decir que el encierro vuelve a ser la respuesta institucional frente a la falta de disciplina. *El egreso de la escuela es válido*. El egreso puede ocurrir porque el joven ha cumplido la mayoría de edad y debe alojarse en otra institución, o por decisión del juez que lo traslada a otro dispositivo. Estas situaciones pueden ocurrir en el medio del ciclo lectivo, es decir, que pocas veces un alumno cursa un año completo del mismo. Por lo tanto el egreso de la escuela coincide con el egreso de la institución y no con el término de un proceso educativo.

El área de educación formal conforma una subcultura que comparte valores con la cultura predominante como la violencia y la frustración

pero también posee valores propios como la autonomía que se ve reflejada en el artefacto cultural de la juegoteca, construido durante el proceso de investigación. En la dinámica institucional hay momentos en los que se hace visible los desencuentros de esta subcultura con otras o con la dominante. Como indicador de este fenómeno se puede mencionar que la denominación del joven, en esta área es bajo el término alumno, mientras que el equipo profesional lo llama paciente y el personal de seguridad interno.

### Conclusiones

Las conclusiones a las que se arribó fueron que la finalidad con las que fueron creadas estas instituciones, que ponían al joven en un lugar de objeto, aún se encuentran presentes en ciertas prácticas cotidianas como la exclusión del aula. El proceso de segmentación social del que se daba cuenta tomando la percepción dicotómica de la infancia donde se diferencia el niño y el menor, continúa existiendo aún cuando esta categoría residual es menos amplia que a principios del siglo pasado. La tendencia totalizadora y absorbente propia de las institu-

ciones totales altera la vivencia del tiempo en la escuela, convirtiéndolo en un tiempo circular no gradual el cual produce la frustración observada en todos los miembros del área de educación formal.

## Bibliografía

- Goffman, E. (1961/2009), *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Kaës, R. (2003), *La institución y las instituciones*, Buenos Aires, Paidós.
- Lourau, R. (1970), *Análisis Institucional*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Schein, E. (1984), *Coming to a new awareness of organizational culture*, Cambridge, Sloan Management Review.
- Smircich, L. (1983). "Concepts of culture and Organizational Analysis", en *Administrativa Science Quarterly*, 28, pp. 339-358.
- Zaffaroni, E. (2011), *La cuestión criminal*, Buenos Aires, Planeta.

## Notas

- <sup>1</sup> Este trabajo se desprende del proyecto UBACyT titulado *Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal: Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional*, dirigido por la Mg. Nora Beatriz Vitale. La conclusión a la que se arribó en este último es que la cultura predominante en los Centros es la cultura del encierro en la cual se valora la agresividad y el ejercicio de la violencia.